

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la fusión entre las organizaciones sindicales que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 16.11.2012, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de fusión entre las organizaciones sindicales: Sindicato Andaluz de Conductores de Sevilla, inscrita en el CMAC de Sevilla con el núm. 41/51-112 y el Sindicato Andaluz de Conductores (SAC), inscrita en la Oficina de Depósito del CARL con núm. S/24/2010, la cual fue acordada en las respectivas asambleas celebradas en fechas de 12.11.2012 y 8.11.2012, habiendo sido autorizada por los órganos competentes de cada sindicato. A consecuencia de dicho acuerdo el Sindicato Andaluz de Conductores (SAC) acepta la integración por fusión con pérdida de personalidad jurídica del Sindicato Andaluz de Conductores de Sevilla, y esta acepta dicha integración con pérdida de su personalidad jurídica, en función y en cumplimiento de los acuerdos recogidos en el mencionado documento, los cuales constan firmados por los respectivos responsables de cada sindicato. Que la citada fusión se aceptó en depósito en fecha de 15 de enero de 2013, a los efectos que procedan.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.